



LPN 19/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS". (ID N° 262.028)
ADENDA N° 05 AL CONTRATO ABIERTO N° 482/2013 – CHACO INTERNACIONAL S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1656 de fecha 23 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, domiciliada en la calle Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 816.225, según Transformación de Sociedad Esc. N° 21, otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp con Reg. N° 745, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: Nota D.G.G.I.E.S / DG N° 3595 de fecha 10 de Diciembre de 2015, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita la Extensión contractual **hasta el 30 de Junio de 2016**, al Contrato Abierto N° 482/2013 suscripto con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, en el marco de la LPN 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados"; teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 557 de fecha 23 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1656 de fecha 23 de Diciembre de 2015, Por la cual se aprueba la Extensión contractual **hasta el 30 de Junio de 2016** al Contrato Abierto N° 482/2013 celebrado con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A** en el marco de la LPN 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de Junio de 2016**. Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes NOVIEMBRE del año 2015.

Sra. **Carmen Stella Escobar Barriocanal**
CONTRATISTA



Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
CONTRATANTE

Lic. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. **Sergio Ramon Barrios Heyn**
CONTRATANTE